310

Decreto N°. 21.733

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

QUE CONFIERE EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A UN TENIENTE DE RESERVA Y LA EFECTIVIDAD EN EL GRADO A DOS SUB-TENIENTES DE RESERVA EN COMISION, POR MERITOS ESPECIALES DE SERVICIO.-

S.3.N°..... ASUNCION, 27 de Agosto de 1947.-

N° 6.911

Vista la nota N°.2619 de fecha 16 de Agosto del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. N°.3081/47), en la que solicita el ascenso al grado inmediato superior de un Teniente de Reserva y dos Sub-Tenientes de Reserva en comisión, por méritos especiales de servicio; de conformidad con las disposiciones del Art.6°.del Decreto-Ley N°.17.838 del 2 de Abril de 1943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Confiérese el grado de Teniente 1°.de Infantería de Reserva al Teniente de Infantería de Reserva don Alcibiades Ayala M.,por méritos especiales de servicio, con la antiguedad del 16 de Agosto del corriente año.-

Art.2°.-Confiérese la efectividad en el grado a los Sub-Tenientes de Reserva en comisión don Adolfo Bordón y don Rubén Pino, por méritos especiales de servicio.-

Art.3°.-Expídaseles el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Higinio Morínigo

S/.